

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA
GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SILMANSA S. A.**

Guayaquil, 4 de marzo del 2002

Señores
SOCIOS
Ciudad.-

I ALCANCE Y OPINION

He revisado, en mi condición de Comisario, el Balance General de SILMANSA S. A., al 31 de diciembre de 2001 y los correspondientes estados de resultado.

Mi revisión practicado de acuerdo con Normas de Auditoría General aceptadas y, por consiguiente, se incluye aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se considere necesarios de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en bases a pruebas selectivas:

1.1 Comparé los saldos de las cuentas del balance general y estados de pérdidas y con los de las cuentas del mayor general.

1.2 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los estados financieros, tales como: cuentas por cobrar, activos fijos, otros activos,



MAR. 2002

documentos por pagar y las respectivas cuentas patrimoniales.

1.3 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de ingresos y gastos.

1.4 Revisé los cálculos y contabilización de la reexpresión monetaria de los activos monetarios y las cuentas patrimoniales.

En mi opinión los estados financieros, están presentados razonablemente, la situación financiera de la compañía SILMANSA S. A., al 31 de diciembre del 2001.

II ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

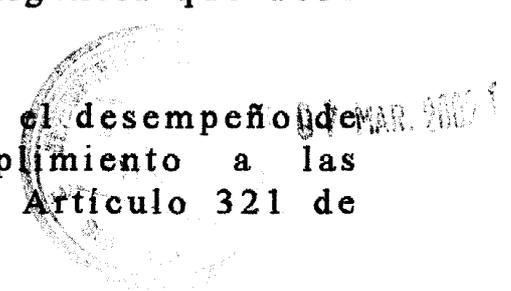
2.1 Revisé las resoluciones adoptadas por los Organos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

2.2 He recibido, por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

2.3 La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevados con diligencias y se conservan en la forma que determina la ley.

2.4 La conservación y custodia de los bienes de la compañía es manejada con diligencia que debe de actuar un Administrador.

2.5 Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la Ley de ganancias Compañías.



III CONTROL INTERNO

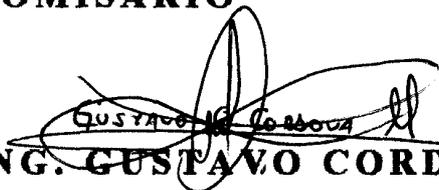
En cuanto a los procedimientos de control interno de la compañía, debo formular el siguiente comentario:

3.1 Estos han sido manejados en la forma más adecuada y convenientes para los intereses de la empresa, razón por la cual no tengo ninguna observación al respecto.

IV ANALISIS FINANCIEROS

4.1 Las cifras que presentan los estados financieros guardan concordancias con las cantidades presentadas en los libros de contabilidad.

COMISARIO


ING. GUSTAVO CORDOVA.

07 MAR 1964